

CORREOS GANA LA DEMANDA EN LA QUE UNIPOST LE RECLAMABA 300 M€

EL PAÍS

Correos se salva de indemnizar a Unipost con 300 millones en el final de un histórico pleito

- UNA BUENA NOTICIA PARA EL CORREO PÚBLICO Y SUS 50 MIL EMPLEADOS PÚBLICOS
- GOBIERNO/SEPI/CORREOS SE QUITAN UN BUEN LASTRE ECONÓMICO PARA DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO MÁS AMBICIOSO
- Y ACORDAR EL CONVENIO COLECTIVO EN MEJORES CONDICIONES QUE LAS PRETENDIDAS

Correos ha ganado la demanda interpuesta por **Unipost**, que acusaba a la empresa pública de prácticas anticompetitivas y le exigía una indemnización de 300 M€. La desaparecida Unipost culpaba a Correos de incumplir las normas de competencia y de aprovechar su posición dominante en el mercado, **eludiendo así su propia responsabilidad por la mala gestión empresarial que la llevó a la suspensión de pagos de salarios, a despedir de mala manera a sus 2.500 trabajadores y a un concurso de acreedores en 2017.**

La sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona favorable a Correos, se ha basado en la decisión de la **Comisión Europea** de mayo de 2020, que respaldaba la **validez de la compensación estatal recibida por Correos, al ser considerada una empresa pública encargada de prestar el servicio postal universal (SPU) en todo el país. Una financiación estatal que se ha visto fortalecida con el Acuerdo Estratégico 2024-2028 que duplica la partida presupuestaria que el gobierno destinaba al fondo de financiación del SPU pasando de los actuales 110 M€ a 250 M€ anuales**, e incorpora nuevos Servicios de Interés Económico General (SIEG) por un montante de 150 M€, es decir, un total de 400 M€ para refuerzo del servicio postal público, sin contar con los fondos europeos anuales.

europa press

Correos gana una sentencia que evita el pago de 300 millones de euros a Unipost



VALORACIÓN DE CCOO

En primer lugar, CCOO celebra la **sentencia favorable**, no solo por el contundente **varapalo** para el fondo de inversión y la familia “postal” Raventós, quienes estaban detrás de la demanda, **sino también por el mensaje claro que envía a los lobbies privados** que llevan años intentando desmantelar el CORREO PÚBLICO en nuestro país. No es sentencia firme pero sí lo suficientemente sólida como para que los responsables de la demanda no se atrevan a recurrir -y eso esperamos- por las enormes costas que conllevaría para los demandantes.

En segundo lugar, la **sentencia** evita un desembolso económico importante que le pondría en un aprieto contable y **libera recursos para impulsar con más decisión el Acuerdo Estratégico firmado entre CCOO, el Gobierno (Hacienda y SEPI)** de recuperación, reposicionamiento y transformación de Correos. Y eso pasa porque, con este alivio “moral” y económico, **el Gobierno/SEPI/Correos cobre más confianza** para cumplir los compromisos adquiridos en la firma del Acuerdo Estratégico con CCOO y UGT. **En concreto:**

- Impulsar los cambios legales necesarios para que **Correos siga siendo el operador designado** para la prestación del servicio postal universal (SPU); **habilitar los recursos necesarios (250 M€) para financiar el SPU**, ya sea a través de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) u otros mecanismos legales; implementar los **nuevos servicios esenciales (SIEG)** con su soporte financiero **(150 M€)** y el desarrollo normativo correspondiente.
- **Impulsar con más firmeza el Plan Estratégico aprobado por SEPI en el mes de julio** y que se está “rodando” con las organizaciones sindicales, Plan al que, de entrada, y todavía lo está analizando, **CCOO cree que le falta ambición y determinación para lograr** el crecimiento de actividad e ingresos que necesita Correos a corto, medio, largo plazo.
- Y, por supuesto, la mejora económica que, por pasiva, **conlleva la sentencia (300 M€ a no pagar) debe ayudar a liberar, sin encoger el brazo, los fondos** que necesita el **Convenio/Acuerdo** colectivo y el **Plan de Prejubilaciones y salidas** incentivadas **(1.000 M€)** que se han de acordar con las organizaciones sindicales.

UNA GRAN NOTICIA A CONVERTIR EN OPORTUNIDAD PARA IMPULSAR CON MÁS FUERZA LOS COMPROMISOS PENDIENTES

17 de octubre de 2024